

TRES CAPITULOS MEDIEVALES EN LA HISTORIA DE PRADOLUENGO

I. CONDADO DE FERNAN GONZALEZ

La presencia del conde prócer castellano en la historia de Pradoluengo y el Valle de San Vicente cobra un relieve particular en dos temas fundamentales: las donaciones a San Miguel de Pedroso de cuatro monasterios y la batalla de Hacinas.

Las donaciones están recogidas en el cartulario de San Millán de la Cogolla. La carta principal, traducida por primera vez, dice así:

Becerro, fol. 86 - 86^v. (Colección n.º 37) (A).

Becerro, fol. 100 - 101. (B).

Ed. Serrano pgs. 43 - 44, núm. 35.

Ed. Ubieta, pgs. 51 - 52.

“Sobre los monasterios”¹.

“En nombre de Cristo nuestro redentor. Yo el conde Fernando², con ayuda de la gracia de Dios junto con mi mujer Sancha y a la vez con mis hijos por nuestra propia voluntad nos agradó que, para remedio de nuestras almas, ofrecemos y confirmamos, en honor del santísimo Dios, del arcángel Miguel de los santos apóstoles Pedro y Pablo y para ti abadesa Trocia³ con las hermanas compañeras que

¹ Sobre las decanías y divisas de San Miguel de Pedroso. «B».

² En el nombre de la santa e individua Trinidad. Yo humildísimo y el último de todos los siervos del Señor, por la gracia de Dios conde Fernán González, fiador, y ... «sigue el B».

³ con mis hijos, por nuestra propia voluntad ... Pablo, y para ti Trocia, ... «sigue el B».

contigo alaban a Dios allí, los monasterios⁴ llamados de San Mamés con tierras y viñas y el de San Salvador que está en el valle de Joves (o Ioves) y el de San Lorenzo en el monte Massoa junto a la pequeña villa de Espinosa; estos cuatro (sic) monasterios con todas sus pertenencias, tierras, viñas, huertos, prados, molinos, con los productos de las aguas, con montes, dehesas, lugares donde hay leña y manzaneras y para el sustento del ganado mayor Larrehederra y Gomenzula con salida y entrada y en toda (su) integridad⁵. Y todas estas cosas que en derecho se ha de poseer sirvan en San Miguel por todos los siglos⁶, amén; y lo que en lo sucesivo quisierais ampliar o construir y poblar tengáis libre potestad (de hacerlo)⁷ en el nombre de Dios.

Si alguno de nuestros sucesores parientes o extraños, rey o conde, con temerario atrevimiento⁸ intentara romper este pacto nuestro, se vea privado en vida de una y otra luz del rostro y después no se libre de la pena del infierno sino que (caiga) con Judas al abismo del infierno, y al que gobierne el territorio le pague diez libras de oro y lo retenido lo pague doblado a la ley⁹.

⁴ ... con las hermanas compañeras que contigo en el temor y en la dilección de la suprema majestad unidas bajo el vínculo de la caridad de Cristo, y al mismo tiempo buscando la perpetua, eterna felicidad en el Señor Dios. Así, pues, por inspiración de la divina clemencia que con frecuencia concede gratuitamente sus beneficios a los indignos, de los bienes que la misma nos ha dado de modo benigno con largueza para alabanza del nombre del mismo Creador y en honor del Santísimo Dios, del Arcángel Miguel y de los santos apóstoles Pedro y Pablo ofrecemos los monasterios ... «sigue el B».

⁵ ... integridad. Y además os concedemos licencia en los montes de la ciudad de Auca para cortar leña, para quemar y para construir casas en lugares determinados, esto es, así como (los) recibí en Ocharanna y hacia Garvisaro y hacia San Pelayo, después hacia el camino de Torco, después hacia el Lumbo de Sarrincho, después hacia Rencones y bacariza en Berrozal y de Morteros y de todas las Torcas hasta el valle de Avolo, y hasta la laguna de Herramel, porque todo este término ante dicho es de la ciudad de Auca. Y en estos sobredichos términos y en otros montes de la ciudad de Auca y en los montes de Puras, tengáis la misma licencia de cortar (leña) y de apacentar vuestros ganados exceptuadas sus dehesas, por todos los siglos, ... «sigue el B».

⁶ ... todas estas cosas bajo la potestad del mismo atrio antes citado al supremo Dios, al arcángel Miguel y a ti abadesa Trocia, a tus compañeras, hermanas y a quien te sucediera en el gobierno sagrado, entregamos y confirmamos en derecho de posesión por los siglos eternos, ... «sigue el B».

⁷ ... potestad. Y a los mismos vuestros pobladores en los sobredichos términos de la ciudad de Auca y de Puras les concedemos la misma costumbre que rige para nosotros de cortar leña y apacentar ganados, ... «sigue el B».

⁸ a los sucesores o a los ajenos con temerario atrevimiento, ... «sigue el B».

⁹ las penas del infierno ... Y así la estabilidad de esta escritura obtenga entre todos la fuerza de la firmeza. Y a la autoridad que mande en esa tierra (pague) diez mil libras de oro y a la parte de la regla del monasterio lo que haya intentado (arrebatarle) doblado y mejorado «B».

*Hecha la carta en la era*¹⁰ *nonacentésima octagesima tercia. Yo el conde Fernando, junto con mi mujer Sancha, así como con nuestros hijos (que) quisimos hacer este testamento (y) lo oímos al que lo relea y tragimos testigos*¹¹ *para corroborarlo. El señor Vicente obispo confirmante*¹², *Gundisalvo Fredinández confirmante*¹³, *García Fredinández confirmante, Sancho Fredinández confirmante, Muñio Assurit abad confirmante, Gundisalvo Arderice confirmante, Fredinando Blascoz confirmante, Oveco presbítero de Caradigna (Cardeña) confirmante.*

El conde Fernán González, bien personalmente, bien como máxima figura representativa de la autoridad en Castilla, en la imaginación de autores de "reconstrucciones notariales", donó a San Miguel de Pedroso, en tres cartas del año 945, los siguientes bienes:

Los tres monasterios referidos a él cercanos: "*monasterio S. Mames et S. Salvatoris qui est in valle Joviti, et S. Lurentii in monte Massoa iuxta villulam spinossam*", es decir, el monasterio de S. Mames y S. Salvador que está en el valle Joviti (de Jove, —iti), y S. Lorenzo en el monte Massoa junto a la pequeña villa de Espinosa" (1). El lapsus histórico de confundir en uno los monasterios de S. Mames y S. Salvador queda patente en diversas fuentes.

El mismo conde agregó a San Miguel de Pedroso el monasterio de San Pablo, también cercano a Espinosa del Monte (2).

En tercera carta, ratificando la donación a San Miguel de Pedroso, del citado monasterio de San Lorenzo, acota sus términos y le concede comunidad de pastos con Eterna, San Vicente del Valle, Espinosa del Monte y Fresneda, permitiéndole poblar y señalar términos en los montes de Oca y en el río Vesga, donde podían morar sus rebaños (3).

Dice el documento: "*...offerimus unum monasterium peronomatum S. Lourentium in monte Massoa, iuxta villulam Spinossam, cum exitu et regresu, in est, de illa via que venit de Villagalisso et vedit ad S. Christofodum*".

¹⁰ Hecha la escritura del testamento en la era ... «sigue el B».

¹¹ Yo Fernán González, conde por designio de Dios, junto con mi amadísima esposa Sancha que junto con nuestros hijos quisimos redactar este testamento, y lo comprobamos leyéndolo, con nuestras propias manos hicimos el signo («cruz») y con los testigos, ... «B».

¹² Orivo de Tahagello confirmante, ... «sigue el B».

¹³ «A partir de aquí, hasta el final, «B» continúa»: Fredinando Blascoz confirmante, Sancho Fredinández confirmante, Oveco presbítero de Caradigna confirmante, Garsea Fredinández confirmante, Sisebuto presbítero y Muñio confirmante, Muñio Assuriz abad confirmante, Gundisalvo Arderici confirmante.

(1) Bec. fol. 97. Colec. n.º 39 de Minguela. N.º 39 de L. Serrano.

(2) Id. 93-38-36.

(3) Id. 97-39-37.

Es decir, "...ofrecemos un monasterio llamado San Lorenzo en el monte Massoa, junto a la pequeña villa de Espinosa, con entrada y salida, esto es, en aquella via que viene de Villagalisso y va a San Cristóbal".

* * *

La Crónica general (1.^o), pg. 400 § 698 (4) "nos presenta al Conde Fernán González asistido de gente vizcaína —dice Balparda— en la batalla, remate de la de Simancas, que riñó contra los moros en Hacinas, no lejos de Aranda de Duero" (mejor, no lejos de Salas de los Infantes):

"Mando el Conde que otro día da grand mannana que se armanen todos et darien la batalla a los moros. Desi (por sí mismo, personalmente) ordeno el sus azes, et mando a ... en la delantera. En la otra haz dio por cabdillo a D. Lope de Vizcaya con los de Trevinno et de Burueva et de Castilla Vieia et con los de Castro et de Asturias et fueron por todos CC cavalleros y VI mill peones".

En los "Votos de Fernán González, conde de Castilla, en favor del monasterio de San Millán de la Cogolla en el año 933", insertos en el "Becerro galicano" del mismo monasterio, fol. 1, se incluyen:

"Oca, Virviesca, Poza, Valle de Padrones y Boreba con todas las villas pertenecientes a su alfoz, un arienzo de cera por cada casa. Cerezo con las villas pertenecientes a su alfoz, un arienzo por cada casa. "Valle de Sancti Vincenti cum Petroso ... per omnes domus singulos arienzos cera" (5), Grañón con sus villas, Valle de Ojacastro, y todas las villas que hay desde la cumbre del monte hasta el río Ebro por las dos orillas del río, un arienzo de cera por cada casa".

En las notas que puso Juan Antonio Llorente a los "Votos" (6), incluye la siguiente:

116). "Valle de San Vicente". "Distrito de la provincia de Burgos, al poniente del río Tirón, oriente de la sierra de Pineda. Sus lugares son San Vicente del Valle, Santa Cruz del Valle, Soto y Garganchón, Alarcía, Espinosa del Monte, Pradoluengo, San Clément del Valle, Santa Olalla del Valle, Valmala y Villagalijo en el país de Rioja, cuyos límites están en las vertientes del río Tirón por aquel punto del oeste. Por disposiciones modernas están reputadas para el gobierno económico y político, como pueblos distintos del valle, las tres villas de Santa Cruz, Soto y Garganchón".

Por un lapso, el autor omitió Ezquerria; por estar ya aplanado, San Pedro de Arceledo; por poca importancia, Arceredillo y por análogas secesiones administrativas, prescindió en la relación de Fresneda, Pradilla y Puras de Villafranca que pertenecen rigurosamente al valle del alto Tirón.

(4) P. Sandoval cita la «Crónica General. Lib. 3. Cap. 19».

(5) P. Sandoval: «Monasterios», pg. 48v.

(6) «Noticias históricas de las tres Provincias Vascongadas y Navarra». Tomo III.

El Lope de Vizcaya coetáneo del conde de Castilla Fernán González que conduciría las huestes de Pradoluengo y Valle de San Vicente en la gesta de Hacinas, se deduce que es Lope Sarracinez, el segundo caballero de la relación vertebral que vendrá luego.

Murió heroicamente don Lope en el campo de batalla. Su país era rico de manzanas y pobre de pan y vino. Fue hijo de don Sarracino Núñez, primer señor de Vizcaya, después de destacarse su señorío del condado castellano. El padre era primo segundo de don Diego Rodríguez Porcellos, conde de Castilla, fundador y repoblador de Burgos y confirmó el 21-5-864 la famosa donación que el mismo don Diego hizo al monasterio de San Félix de Oca.

Estuvo casado don Lope, el héroe de Hacinas, con Elvira Bermúdez, hija de Bermuy Laynez y nieta de Lain Calvo. Y, por tanto, prima carnal del tercer abuelo por línea agnaticia de don Rodrigo Díaz "el Cid Campeador". Por los servicios que este segundo o cuarto señor de Vizcaya prestó al conde Fernán González y al rey de Navarra, obtuvo de ellos grandes honores.

No dicen las fuentes la causa del apodo, que le atribuye Sandoval, de "el Lindo", pero sin duda se trata de una graciosa ocurrencia nemotécnica de algún historiador genalogista, ya que las letras de "LINDO" son las iniciales de los apellidos que unos y otros autores le atribuyen: Lope, Iñiguez, Núñez, Díaz, Ortiz.

Luis Salazar y Castro señala que estuvo casado con Nuña González, hermana del propio Fernán González, y que se halló en Hacinas en 941, antes de las expuestas donaciones a San Miguel de Pedroso. Asimismo, afirma que allí murió heroicamente en el combate su hijo Fortún López. Existe la posibilidad de haberse casado don Lope sucesivamente con las dos, con Elvira y Nuña.

II. RELACION VERTEBRAL DE LA HISTORIA DE PRADOLUENGO Y EL VALLE DE SAN VICENTE

"Señores de Vizcaya"

(7)	(8)	(9)
I. Sarracino Núñez.	Lope Sarracinez.	Eudo López Zuría.
II. Lope Sarracinez.	Fortún Zuría, duque.	Manso López.
III. Munio López.	Lope Fortuñez u Ortiz.	Iñigo López.
IV. Iñigo Núñez.	Nuño López.	Lope Díaz u Ortiz.
V. Lope Núñez.	Lope Núñez.	Sancho López.

(7) Según Juan Antonio Llorente.

(8) Según Luis de Salazar y Castro.

(9) Según Prudencio Sandoval.

VI. Iñigo López (1015 - 1076), señor de Nájera. Su hija Nuña casó con el infante don Fernando de Navarra.

VII. Lope Iñiguez (1076 - 1093). Dio permiso para el traslado.

VIII. Diego López de Haro (1093 - 1124).

IX. Lope Díaz de Haro (1124 - 1170), "el de los Fueros de Cerezo", fundador del monasterio de Cañas. Hermano de Sancho Iñiguez progenitor de los Zúñiga, prestameros mayores de Bureba, Rioja, Nájera y Montes de Oca.

X. Diego López de Haro (1170 - 1214), "el Bueno", señor de los honores de Buerba y Castilla la Vieja (10).

IX. Lope Díaz de Haro y Manrique (1214 - 1236).

XII. Diego López de Haro (1236 - 1254). Bajo su señorío fue don Nuño prestamero en Bureba y Rioja.

XIII. Pope Díaz de Haro y Bearne (1254 - 1288).

XIV. Diego López de Haro y Molina (1288).

XV. *Sancho IV de Castilla* (1289 - 1294).

XVI. Enrique Fernández, infante de Castilla (1294 - 1295).

XVII. Diego López de Haro y Bearne (1295 - 1309).

XVIII. María Díaz de Haro y Alfonso de Molina (1309 - 1327).

XIX. *Alfonso XI de Castilla* (1327 - 1334).

XX. Juan Núñez de Lara (1334 - 1350). XVIII de la Casa.

XXI. Nuño de Lara (1350 - 1351). XIX de la Casa de Haro.

XXII. Juana de Lara (1351 - 1358).

XXIII. *Pedro I de Castilla* (1358 - 1366).

XXIV. Tello de Castilla (1366 - 1370).

XXV. Juan de Castilla (1370 - 1379).

Algunos "seniores" del Valle de San Vicente y su vecindad.

Conde don Tello, en la Rioja. Siglo VIII.

Fortuño Iñiguez, con Occa y Alba y su señorío. 1040 (11).

García Aznarez, en Occa. 1049 (12), señor de Oca (13).

Sancho Mazeratiz, dominando en Occa. 1051 (14).

Diego Alvarez, dominante en Auka. Confirma en 1084.

Alvaro Díaz de Occa. 1089. En 1099, Alvaro Didaz en Petroso (15), Gobernador de Pedroso en 1101 (16). En 1108 ya había fallecido y parece que le suceden al testimoniar en una carta Didaco y Lop Sánchez.

(10) Cfr.: Academia de la Historia (Gobantes): «Diccionario histórico y geográfico de la provincia de Logroño».

(11) L. Serrano: «Cartulario de San Millán». J. Moret: «Anales del reino de Navarra».

(12) *Ibidem.*, pg. 734 del T. I.

(13) L. Serrano: *Ob. cit.*

(14) Moret, J.: «*Ob. cit.*» T. I, pg. 742.

(15) P. Sandoval: «Primera parte de las fundaciones», pg. 45 (u 87). Testigo en el mismo año: L. Serrano: «*Ob. cit.*».

(16) L. Serrano: «*Ob. cit.*».

García Fortuniones, gobernador del Valle de San Vicente. 1129 y 1131 (17).

García Oriolez, señor de Herrera, Bribiesca y su pertenecido. 1040.

Casa de Sandoval (18).

0. Gómez Gundisalvos, conde de Candespina, 1102. Gobernador de la Bureba, señor de Cerezo y Gormaz (19), "*armiger regis*", conde de la "*Bureua*" (20). En 1106 el conde D. Gómez gobierna en Bureba y confirma la donación a San Millán de un solar en Junquera, vecino de otro de San Miguel de Pedroso. En el mismo año confirma la donación al mismo monasterio de una herrán llamada "*Summa Ripa*" ante la iglesia de Redecilla; él es conde en Cerezo, Pancorbo y Pedralata (21).

I. Gonzalo Rodríguez de Sandoval, confirmante de los Fueros de Cerezo. En 1161 "*Gonçalo Rodrigez de Sandoval tenia el honor de la Bureba y Castilla vieja y despues del se dio a los señores de Vizcaya*", escribe Sandoval (22), quien cita una donación que María Fernández hizo al monasterio de Oña en dicho año: "*Et Gundisalvo Roderici de Sandoval dominante Borobiam*" (23).

XIII. Diego Gómez de Sandoval, que murió por D. Pedro I en la batalla de Nájera, lo mismo que su hermano.

XIV. Pedro Gómez de Sandóval.

Casa de Trastamara. Señores de Cerezo.

I. Sancho de Castilla, duque de Alburquerque.

II y III. Leonor de Alburquerque y Fernando de Castilla "el de Antequera" *I de Aragón*, (sola la infanta; el matrimonio y de nuevo sola la infanta).

IV. Leonor de Alburquerque, viuda (1416-1420).

V. Juan de Castilla, *I de Navarra, II de Aragón*. (1420-1430). Fue señor de Haro sólo hasta el 26 de agosto de 1429.

VI. *Juan II de Castilla* (1430).

Condes de Haro, duques de Frias, condestables de Castilla.

I. Pedro Fernández de Velasco y Solier (1430-1470).

(17) L. Serrano, «ibídem».

(18) Cfr.: Fr. Prudencio Sandoval: «Crónica del rey D. Alfonso VII». Apéndice con las principales casas de Castilla y entre ellas la de Sandoval.

Cfr. asimismo: Ismael García Rámila: Estudio histórico crítico sobre ... D. Diego Gómez de Sandoval ...». Imprenta de la Excma. Diputación de Burgos, 1953.

(19) A. h. n.: «Clero». Monasterio de San Salvador de Oña. Citado por I. García Rámila, «ob. cit.».

(20) Fr. P. Sandoval: «Crónica de Alfonso VII», pg. 199.

(21) L. Serrano: «Ob. cit.».

(22) P. Sandoval: «Ibidem.», pg. 203.

(23) Cfr. también I. García Rámila: «Ob. cit.».

II. Luis de Velasco y Manrique de Lara, señor de "Velorado", "Valde santto Vizente", Ojacastro y La Puebla de Arganzón.

III. Pedro Fernández de Velasco y Manrique de Lara (hasta 1492).

Después de la Edad Media Pradoluengo y la mayor parte del Valle de San Vicente continuaron gobernados por la casa de Velasco:

- IV. Bernardino Fernández de Velasco y de Mendoza (1492-1512).
- V. Iñigo Fernández de Velasco y de Mendoza (1512-1529).
- VI. Pedro Fernández de Velasco y de Tovar (1529-1559).
- VII. Iñigo Fernández de Velasco (1559-1585).
- VIII. Juan Fernández de Velasco (1585-1613).
- IX. Iñigo Fernández de Velasco y Girón, conde de Haro.
- X. Bernardino Fernández de Velasco y de Córdoba (1613-1652).
- XI. Iñigo Melchor Fernández de Velasco y de Guzmán (1652-1696).
- XII. José Fernández de Velasco (1696-1713).
- XIII. Bernardino Fernández de Velasco y Benavides (1713-1727).
- XIV. Agustín Fernández de Velasco y Bracamonte-Tovar (1730-1741).
- XV. Bernardino Fernández de Velasco y Pimentel (1741-1771).
- XVI. Martín Fernández de Velasco y Pimentel (1771-1776).
- XVII. Diego Fernández de Velasco por Téllez Girón y Fernández de Velasco (1781-1811).
- XVIII. Bernardino Fernández de Velasco por Téllez Girón y Benavides (desde 1811 hasta la extinción de señoríos).

Señorío de Fresneda.

D. Pedro Fernández de Velasco, fallecido en 1384, y su esposa doña María Sarmiento fueron padres de D. Juan Fernández de Velasco (1368 - † 1418), camarero mayor del rey, casado con doña María Solier, y de D. Diego de Velasco, padre de doña María de Velasco, señora de Fresneda de la Sierra Tirón.

Por muerte del citado don Pedro, su esposa celebró el 28 de enero de 1388 una avenencia con sus hijos Juan y Diego, sobre partición de bienes que habían quedado (24). Otra concordia se llevó a cabo entre los mismos en 1399.

En 1411, se logró un nuevo acuerdo entre D. Juan Fernández de Velasco y su sobrina doña María de Velasco para no vender ni cambiar los bienes heredados de su padre y abuelo, respectivamente, D. Pedro Fernández de Velasco, a no ser entre ellos o sus descendientes (25).

El 21 de julio de 1455, doña María de Velasco donó a su prima doña María de Guevara, los lugares de Fresneda y Villanueva. Esta donación fue confirmada por Enrique IV.

Queda, pues la siguiente relación:

1. D. Pedro Fernández de Velasco y Castañeda.

(24) Arch. del D. de Frías: Leg. 178, núm. 7.

(25) «Ibidem.»: Orig. Leg. 178, núm. 21.

2. D. Diego de Velasco y Sarmiento.
3. D.^a María de Velasco (hasta 1455).
4. D.^a María de Guevara y D. Gutiérrez de Robles, su esposo.
5. D.^a María de Guevara vende al condestable D. Bernardino sus lugares de Fresneda y Villanueva. (17-IX-1493).

Señorío de Santa Cruz del Valle, Soto y Garganchón.

A fines del siglo XVI se hizo una relación del vecindario y rentas de los lugares de Garganchón, Soto y Riocavado, para la venta que se hizo de ellos a don Bernardino de Fresneda, obispo de Cuenca.

III. LA CASA DE ORIOLEZ

Los Oriolez, Iñigo y Diego, en el año 1090, hicieron donación a San Millán, entre otras, de una tierra entre Villagalijo y Pradoluengo, situada en el término de "las Paules". Todavía se conserva hoy este topónimo para designar el paraje que se extiende al salir de la primera población hacia la segunda, a ambos lados del camino viejo y de la reguera que baja junto a él, dejando casi los dos tercios en seco.

Por esta donación entró y aparece el nombre de Pradoluengo en la historia medieval. Resulta gran fortuna que los generosos donantes no sean unos personajes transitorios, citados una sola vez, que pasan sin dejar más huella en la diplomática del medievo. Por este hecho sus pergaminos pertenecen necesariamente a la historia de la Villa y de todo el Valle.

Ya Villa Oriol de las tierras de Burgos aparece citada en la "España Sagrada" (26).

Los Oriolez, como sus compañeros de palacio y vecinos en Cidamón, los Fortuniones, como los ascendientes de la casa de Haro y de los Zúñiga, señores de los castillos de Burgos y de Curiel, y así también como los señores de Oca y Pedroso y del Valle de San Vicente, pertenecían a una familia palatina de la corte de Pamplona y Nájera. Tuvieron el tratamiento de "senior" equivalente a caballero muy noble.

Su condición de allegados a la cámara del monarca navarro se desprende por Gomesano Oriolez, mayordomo de la corte, y por García Oriolez, "maior equorum", caballero mayor, que confirman en 926 la donación a San Millán de las villas de Logroño y Asa, la cual hicieron los reyes navarros García Sánchez y su esposa Teresa.

También surgirá luego como estabulario el "senior Oriol Sanziz" cuando Acenare Garceiz era señor de Tobía (27).

En 979, el conde de Castilla Garci Fernández dona a San Miguel

(26) Cfr.: E. Flórez: «España Sagrada», T. 26, pg. 472.

(27) Cfr.: J. A. Llorente: «Ob. cit.», T. III.

de Pedroso la villa de Ezquerria con su monasterio de San Martín y declara exentos a los vecinos que administran los bienes del mismo monasterio en el Valle de San Vicente. Figura en Soto Lifuar Oriolez. Confirman los obispos Oriolus y Vincentius.

Ello no es óbice para que, tan sólo ocho años más tarde, en 987, D. Sancho García reine en Navarra, en Aragón, en Nágera y hasta Montes de Oca (28).

D. García y D.^a Estefanía celebraron sus bodas en 1038. La escritura de arras es de 1040. En ella el rey dona a su consorte por arras diversos territorios con los señores y caballeros que los tenían en gobierno (29). Y entre éstos le entrega a "*Don García Oriolez con Herrera, Bribiesca y su pertenecido*".

En el mismo año de 1040 aparece en el "*Cartulario emilianense*", "*Fortun Orioli, testis*", "*maiodomus regis*". Y en este tiempo firma también en la corte Belasco Oriolez junto a D. Oriolo Sánchez de Tafalla (30).

En la venta del monasterio de San Miguel de Yécora, Alava, por el rey de Navarra, D. Sancho V "*el de Peñalén*", a D. Sancho Fortúñez el 26-XI-1057, figura como testigo el "*senior Lope Oriol*" (31).

Transcurre el año 1061 y Laín Oriolez es merino en toda la Bureba con el rey D. Fernando I de Castilla (32).

Al año siguiente, el noble Oriolo López dona a San Millán sus palacios y casas en Castañares, Motilluri (en Haro) y en Quintanilla, con sus dependencias, honor y vasallos, exento todo del dominio real y señorial:

"...meos propios palatios cum tota mea hereditate qui ibi habeo et honorifico, et solares cum terris et vineis, ortis, molinis et omnia que mea esse videntur ibi me illa villa ad integrum".

Dieciséis años después, el 30 de abril de 1078, un nuevo señor García Oriolez, sin duda descendiente del "senior" citado antes de igual nombre y apellido, confirma la donación que hicieron a San Millán los hermanos Fortuniones, García y Strocía. Y sabemos que el rey de Navarra dio a los Fortuniones Cidamón, próximo a Santa Pía, y a veces, el gobierno del Valle de San Vicente.

El mismo García Oriolez es testigo, tan sólo otros dieciséis años después, en 1094, de la donación que ofrendó la noble doña Urraca al elegir sepultura en el monasterio emilianense de Cogolla.

En 1079, en el duelo "litis in campastro" entre Tobía y Matute de una parte, los cuales negaban a los de Villaverde, también en la cuen-

(28) Cfr.: Joseph Moret: «Ob. cit.», T. I.

(29) «Ibidem.», pgs. 686,7.

(30) D. Sancho Fortúñez en Pancorbo y D. Iñigo López de Vizcaya «maestresala», el VII señor de Vizcaya en la relación vertebral que antecede.

(31) Cfr.: J. A. Llorente: «Ob. cit.», T. III, n.º 46.

(32) Cfr.: L. Serrano: «Ob. cit.», pg. CXIII: «quia merino nostro Flagino Aurioliz, inquisivit», pg. 177.

ca del Najerilla, de la otra, el derecho de vecindad en sus términos, es vencido el representante de los primeros y en esta ocasión es testigo, entre otros, Iñigo Oriolez de "Castanyares" (33).

El día de San Martín, 11 de noviembre de 1084 (34), el noble Diego Orióliz toma el hábito en el cenobio de San Millán y cede a este monasterio sus posesiones en Bañares, Castañares, Baños, Junquera (sin duda junto a San Andrés de Turpiana o Treviana, fundado en el 903), Bujedo, Cubillas *"iuxta mercato de Cerezo, Villa - alisco iuxta Petroso illos solares qui sunt iuxta kasa de Sancio Lifuarrez"*, *"cum divisa in montibus"*, *"tercio idus novembris"* del año 1084, *"et senior Enneco Orioliz frater meus confirmans"*.

Este mismo señor Iñigo Oriolez, dos años más tarde, en 1086, aparece ratificando otra donación a San Millán, de casas y dependencias diversas en Bozoo, Jimileo, Pollas de Corriellos y Treviana. Obsérvese que los términos de Jimileo y Motilluri, antes citados, son adyacentes.

Y todavía en el mismo año 1086 (35), se extendió esta escritura, que por primera vez se traduce al castellano:

"En el nombre de Cristo nuestro redentor. Yo el señor Iñigo Oriolez y mi hermano don Diego concedemos y confirmamos al atrio de San Millán y a ti abad Alvaro, padre presente, nuestra cuarta parte del monasterio de San Miguel de Villagaliggo, y de su decanía, que está en Junkera, (y) de las tierras, viñas, manzaneras, molinos, con sus salidas y entradas, de nuestra pertenencia, en su integridad, con nuestro hijito Garsiola, (para que) sirva en San Millán en beneficio de nuestras almas. Si alguno de nuestra progenie, etc. Hecha la carta en la era milésima centésima vigesima cuarta, (siendo) Alfonso rey en Toledo, señor Diego Alvarez testigo, conde García testigo, Nuño Gonsalbez y su hermano Alvaro Gonsalbo testigos".

Al año siguiente, en 1087, Iñigo Oriolez confirmó la entrega de la noble Orodulce y su hijo, al hacerse éstos donados de San Millán, entregándole todo cuanto poseían en San Pedro (del Monte) "que est posita super Villa Oria, en Quintanilla (Quintana) que est posita super Villafarta (Villarta), en Enguta (Anguta), Montañana de Iuso, y en la villa navarra de Grano junto a Riezo.

El 25 de noviembre de 1089 el mismo "Didaco Oriolez, frater de S. Emilianí, qui huic valde laboravi, quesivi et impetravi, testis", fue testigo en el reconocimiento que Alfonso VI hizo en el campo de Conchiella en Monte Aragón, junto con el "comite Lope Bizkaie" también testigo, de la exención al monasterio emilianense de la fonsadera o tributo para la guerra de dos hombres y un mulo (36).

(33) L. Serrano: «Ob. cit.».

(34) «Ibidem.»: Becerro de San Millán, fol. 65. — Colec. n.º 298.

(35) «Ibidem.»: Becerro fol. 59.

(36) «Ibidem.»: Bec. fol. 7. — Colec. n.º 328.

Y el propio señor Diego o Didaco Oriolez también testificó en la donación a San Millán que ofrendó Jimena Díaz, de sus propiedades en Bascuri (parece B (1) ascuri, por Velasco, junto a Herramélluri), Avellanosa de Rioja, Villaporquera (San Torcuato) y Junquera (al parecer, junto a Treviana).

Sandoval dirá de este Diego Oriolez que procuró mucho (37).

Es en 1090, en fin, cuando ofrecen a San Millán su hacienda a la salida de Villagalijo, dando entrada al nombre de Pradoluengo en la historia medieval burgense.

En 1107, Sancho Oriolez de Montañana vende su casa a San Millán (38).

No es temerario considerar que pertenecería a esta familia de gobernadores navarros y castellanos de la Bureba, por la conjunción del nombre y apellido, aquel pundonoroso caballero Oriolo García que aparece en Castrogeriz como alcaide de su castillo por Alfonso I "el Batallador" (1119).

Pocos años después, Alfonso VII, en 1128, donó a la iglesia burgense la de Sasamón entre otras varias, así como diversos monasterios y villas y entre éstas "*Et Villa Oriol cum suis praediis omnibus, terris, vineis, pratis, pascuis, paludibus (por jadulibus), cum introitu et regressu, et cum omuibus quae Regiae potestati pertipere videntur*". Entra en esta donación "*S. Clementis in valle S. Vincentii*".

No resulta forzada la deducción de que a esta importante familia de los García Oriolez tan benefactora de San Millán de la Cogolla y San Miguel de Pedroso se debe la correlación entre la constelación decanal de San Miguel y las ermitas de la iglesia de Castañares de Rioja.

EPILOGO

Hasta el presente, la observación de mayor interés en la historia de Pradoluengo es que ocupa el punto de inflexión de una gran S histórica divisoria y de unión integrante que comienza siendo eslabón de la línea que casi de Norte a Sur de la Península Ibérica, deja al O. los celtíberos y al E. los iberos. Esta S, curiosa inversión del gran signo celta laténiano llegaría a ser línea ventricular del corazón de Castilla.

Así pues, la historia de Pradoluengo y el Valle de San Vicente se abre entre viñetas también de monasterios, ermitas y castros, de grillos abiertos y torcidos de cautivos, arcos en S y dardos o lanzas

(37) «Primera parte de las fundaciones», pg. 87.

(38) L. Serrano: «Ob. cit.».

cristianas tangentes. Repiten la S clave, divisoria, charnela y vínculo que articula y une las corrientes del alto Ebro y alto Duero con la punta de este río unida a la del Tirón.

En el frontispicio épico, ilustración preliminar, aparece la figura ecuestre de San Millán con los caballos acostados de don Lope Díaz de Sarracinez y su hijo, héroes de Hacinas. Son retazos lumbrosos de arrebolada sobre el pedestal del Pontón y arquitrabe de Torruco. Escena estelar de la que pintó fray Juan Rizi en el retablo mayor de la Cogolla.

Comienza la obra historial con una gesta de singular relieve. La heroica y probada participación en aquella batalla. Sólo por ella podría lograr tan contexto épico una espléndida imagen alegórica y naturalista.

Con tramoya decimonónica y estilo romántico, la villa de Pradoluengo puede representarse como una amazona que retorna cabalgando sobre un rubio palafrén. Guedejas y crines húmedas, caídas, del color pajizo celta que todavía conservan las niñas de Villobro, como el de las pasiegas. Gualdrapa sinople, según sus prados y sus bosques. Ceñida la frente con ludada de fresno. Su busto destacado por collar de frices de cristal, como jacintos estrellados. Calzada con abarcas sujetas y adornadas por cintas de damasco dorado.

Vuelve vestida con una túnica blanca, el "colobium sindonis" que llega hasta los pies, ceñidas las mangas hasta las muñecas. Encima una rica dalmática de piel de lana ensangrentada, teñida de púrpura, con la cintura ceñida. Colgada del tahali lleva la vaina abierta y vacía de una enorme espada. Pero en la mano derecha no blande el arma perdida o entregada con la alegría de la paz, sino una lucerna de cera del montón de ariezos ofrendados al Santo Defensor por las casas de la Villa y su tierra.

Podrían ser, a lo sumo, como un centenar de vecinos, unos cuatrocientos habitantes en unas catorce villas del Valle, en aquella primera mitad del siglo X. Un número aproximado de LXV combatientes.

Detrás, un pequeño tropel se enreda con algún prisionero moro, guarniélés repletos, coseletés y gramallas, frenós y frontaleras. Avivan el paso para no quedar rezagados. El caballo piafa junto al castro Curiel y la hueste contempla la ermita de San Millán pintada bajo Peña Aguda en el telón del fondo.

Cada combatiente lleva una pieza de botín cogido al enemigo, grabado o plasmado sobre rústicas tablas que han ganado las huestes recién ennoblecidas. Sus hijos serán cruzados e hijosdalgo.

Junto al telón, las mujeres que esperan llevan velas que van a encenderse en una entusiasta acogida.

Detrás del cortejo las andas con los restos envueltos de don Lope y su hijo, de los héroes de la batalla, seguidos por caballos ensillados sin jinete, y por las viudas enlutadas cabalgando. Un carro con

bóveda de ramas de chopo, de fresno y manojos de serval de cazadores cierra con mozos cantores y músicos de dulzaina, el cortejo.

Cae la tarde, suenan los atabales y añafiles y el sol parece detenerse, entre lucerías crepusculares, sobre el horizonte. Se encienden los cirios que dan vida a una vidriera de colores con la figura del santo matamoros. Su negativo o su vaciado quedará fijo titilando en ardentías y clarores sobre la chapa labrada del llar.

Entre la mota Curiel y la ermita de San Millán, el claustro histórico de Pradoluengo presenta una columnata de excepción, o un pórtico defendido por un tejaro que engarza simbólicos canecillos. Imaginerías de estatuas claves o signos venerables como los de San Vicente del Valle en la triga diaconal, San Bartolomé de Ordunte y los patronos titulares de los monasterios que fueron ofrecidos a San Miguel por Fernán González o al atrio de San Millán por el trono, como San Juan de Fresneda.

Luce en la cornisa la policromía y el dibujo labrado de la heráldica con blasones de los pueblos y casas, de los gobernadores engarzados en la relación vertebral de la historia de Pradoluengo y el Valle quintuple.

En el pórtico o galería destacan y conversan en relación extemporal, fuera de sus veneras, hornacinas y canecillos, las efigies animadas del conde Fernán González, de García Fortuniones, gobernador del Valle, del obispo de Oca Vicente I y las de Diego e Iñigo Oriolez. Asimismo, con sus hábitos purpúreos, las hechuras de las nobles reclusas doña Urraca y doña Jimena señora de Soto el del monte Massoa, con las virtuosas señoras doña Tota de Villagalijo y doña Tota de Ordunte, primera dama pradoluenguina históricamente conocida.

En aquel armorial destacan los dos lobos sable, en palo, en campo de plata, sin cebar, de los dos Lope, el de Hacinas y el de los fueros de Cerezo.

Se revela también, con bordura de cadenas de oro, la banda sable de los Zúñiga, señores de la prestamería mayor de Bureba y Rloja, descendientes colaterales de igual tronco que la casa de Haro de los héroes de Hacinas. Asimismo, la banda también sable de los Sandoval, comenderos de Cerezo, ahora en campo de oro. También las armas jaqueladas de Castilla y León con el collar de la Jarra y el Grifo por los monarcas e infantes de la casa de Alburquerque. En fin, las jaqueladas de oro y veros de plata y azur, con bordura de castillos y leones, por los condes de Haro, condestables de Castilla.

Hemos visto las pruebas.

José M.^a ORIA DE RUEDA GARCIA